**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Floridablanca, 31 de mayo del 2022

Señor:
**LEONARDO ANDRÉS NUÑEZ GARCÍA**
**SUPERVISOR CONTRATO N° CO1.PCCNTR.3368890 del 2022**
**COORDINADOR ACADÉMICO DE FORMACIÓN TITULADA.**
**CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA**
Floridablanca.

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual mes de mayo del Año 2022

**Referencia:** CO1.PCCNTR.3368890 del año 2022.

**JUAN CARLOS PINILLA HERNÁNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.262.587 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA en el área formación Titulada, Complementaria, y Virtual en el programa FIC, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N° CO1.PCCNTR.3368890 del 2022, a continuación, presento el Informe de Actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 de mayo de 2022 y el 31 de mayo de 2022.

**Valor y forma de Pago**:

El valor total del presente contrato es de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 21.600.000,00)** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del inicio dispuesto en secop ii. b) pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.600.000,00)** cada uno. c) un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financierade la Dirección General, en la **de Cuenta de AHORROS No. 188019152 BBVA,** cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión Y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

**Plazo:**

El plazo de ejecución del presente contrato es de **Seis (6) meses**, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

**Fecha Inicio : 24 de enero de 2022**
**Fecha terminación : 22 de julio de 2022**

| **OBJETO:** |
|---|
| Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual en el programa FIC, conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander. |

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir el objeto del contrato de manera personal, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación. | Se imparte formación profesional integral con profesionalismo a la titulada con número de Fichas 2340286-Técnico en Instalación de sistemas eléctricos Residenciales y comerciales. Y la ficha 2237478 Técnico en mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos se realizan actividades de etapa productiva - Proyecto productivo -Sena proveedor Sena. | Pantallazos de la titulación y toma de evidencias de conocimiento en forma presencial de las fichas: 2340286- Técnico en Instalación de sistemas eléctricos Residenciales y comerciales. Ficha 2237478. Técnico en mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos. |
| 2 | Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. | Las acciones programadas se orientan según la coordinación, y mediante, entrega de informes puntualmente de acuerdo con los requerimientos. Se asistió puntualmente en el horario de 6:00 am 12:00 pm a impartir la formación de la Ficha 2340286 Y la ficha 2237478 Técnico en mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos se realizan actividades de etapa productiva - Proyecto productivo -Sena proveedor Sena. | Pantallazos de la formación y toma de evidencias de conocimiento y Alistamiento a la formación, revisión de los talleres y de las guías de Aprendizaje y planeación de actividades en la etapa de formación para fichas: 2498334. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3** | Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. | Se crea en el aprendiz las habilidades y destrezas para el desarrollo de sus competencias profesionales con espíritu investigativo en las actividades solicitadas y el respetivo correo a pertenecer a los semilleros de investigación. | El momento se crea archivos con Material Fotográfico para realizar algunas actividades de investigación aplicada en las áreas de formación profesional. Mediante el uso de las herramientas tecnológicas TIC´S. |
| **4** | Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. | Toma de evidencias para poder cargar los juicios evaluativos en el aplicativoSENA SOFIA PLUS. | Se evidencia en el Aplicativo senasofiaplus.edu.co, como Se avanza en las actividades de las fases del proyecto formativo de laformación de la Ficha 2498334 con los aprendices de la ficha asignada. Se registró los juicios valorativos de juicios valorativos de la ficha en el aplicativo www.senasofiaplus,edu,co |
| **5** | Participar en Actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollosostenible. | Se participó en cada una de las actividades mediante equipos de trabajo. Planteamiento del proyecto Formativo. Desarrollo de actividades para la formación. | Revisión del proyecto formativo para el programa Fichas: 2498334-Operario de Instalaciones Eléctricas para Viviendas. Solicitud mediante correo electrónico apoyó de instructores del área transversal como apoyo FPI. |
| **6** | Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. | Esta obligación se realizó para los nuevos programas del mes de mayo, Formación titulada que presentó el CIDM. se cumplió con la ficha 2498334. | Divulgación de los nuevos programas de la oferta educativa presencial para el mes de mayo de 2022. |
| **7** | Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices. | Desarrollo y apoyo al proceso del programa formativo de la técnica en Operario de instalaciones eléctricas para viviendas ficha 2498384. | Mediante correo electrónicos se hace y wasap se hace participación a los interesados para que realizaran la inscripción y presentación de la pruebaa los nuevos programas para las titulaciones ofertadas en el mes. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **8** | Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular). | Desarrollo de actividades programadas en plataforma Territorium como soporte a las competencias específicas de la Titulación Ficha 2498334-Operario en Instalaciones eléctricas para viviendas. | Aplicativo Sena sofiaplus.edu.co, como avance de actividades de los Aprendices en el manejo de la plataforma territorium para ubicar sus evidencias de la formación profesional integral. |
| **9** | Evidenciar dominio tecnológico e incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad. | Esta obligación se está adelantando, cada vez que entramos a la base de datos de la biblioteca Sena y además se asistió al Socialización de la actualización Norma Técnica ESSA con los aprendices. | Se realiza el uso adecuado de las bases de datos del aplicativo de la biblioteca biblioteca Sena (Icontec). Utilización de las normas técnicas de NTC 2050-RETIE-RETILAP-RETIQ-CIDET-NORMA ESSA. |
| **10** | Prestar los productos definidos en el proyectoformativo en cada fase de este. | Desarrollo de la formación de acuerdo con el programa formativo. | Se realizaron actividades prácticas y reparaciones locativas en el Ambiente de ebanistería. Con los aprendices de la formación ficha 2237478 y los respectivos informes reposan en la coordinación académica-Drive-etapa productiva. Ubicación de evidencias en la plataforma territorium de las fichas asignadas. |
| **11** | Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. | Cumplimiento del contrato. | Registro de los juicios evaluativos de los aprendices, y revisión evidencias de las Fichas asignadas-2340286-Cierre. Participación en los comités de evaluación de la FPI para dichas fichas. Mediante citación por parte de coordinación académica. |
| **12** | Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación. | Desarrollo de actividades virtuales y presenciales según el proyecto formativo del programa de formación 832235 Operario en Instalaciones Eléctricas para viviendas. (Materiales deFormación). | Se Solicitó los EPI para los aprendices de la ficha 2498334 pendiente por entrega Operario en Instalaciones Eléctricas para viviendas. Que fue aprobación por parte de la coordinación académica. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **13** | Apoyar (en caso de aplicar) como gestor de proyectos, la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. | Asistencia a las reuniones propuestas por la entidad, comités de fichas y SENNOVA. Y las áreas de reuniones Tecno parqué-tecno academia. | Estar pendiente de las informaciones enviadas por las coordinaciones con referencia a las temáticas de interés de las áreas correspondientes. En las fechas establecidas. |
| **14** | Atender la formación titulada y apoyar a la formación complementaria, según las necesidades del Centro de formación. | Se programaron dos formaciones de complementaria para apoyar según las necesidades del Sector de Energía Uso final-2476950 Control de máquinas con lógica cableada. | El momento se crea archivos con Material Fotográfico para realizar algunas actividades de formación como soporte en la aplicación de los programas de formación profesional. Mediante el uso de las herramientas tecnológicas TIC´S |
| **15** | Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa. | Se cancelaron las obligaciones mensuales de la EPS y Pensión y ARL. | Comprobante del pago planilla-salud-pensión. Documento anexo a esta cuenta de cobro. |
| **16** | Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el | Se inculca el tema de la seguridad y salud en el trabajo en las formaciones tanto presenciales como virtuales. | Se cumple con la obligación mencionada el uso de los EPI. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Trabajo SG-SST. “Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad 0 institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista. | | |
| **17** | Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA 0 de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | Esta obligación se encuentra presente en todas las actividades del proceso de FPI con los aprendices como es la responsabilidad y compromiso. con los equipos y herramientas utilizadas en la formación. | Realizar y revisar el respectivo inventario al inicio y finalización de la formación profesional teniendo presente la temática de la bioseguridad o emergencia sanitaria. |
| **18** | Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato | Asistencia a las reuniones propuestas por la entidad, comités de fichas y SENNOVA.<br>Finalización al seguimiento de la etapa productiva de la Ficha 2340286- Técnico en Instalación de sistemas eléctricos Residenciales y comerciales | Se evidencia mediante el formato suministrado por la coordinación, para la entrega de evidencias programadas en el respectivo mes de mayo ser cargadas en el aplicativo senasofiaplus.edu.co. por Coordinación académica. |
| **19** | Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. | Se cargaron los documentos requeridos para la cuenta del mes de mayo de 2022. | Presentación del informe mensual de ejecución y toda la documentación contractual. Anexos de este informe correspondiente a la cuenta de cobro del mes de mayo de 2022 en las fechas establecidas. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **20** | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. | Esta obligación no se ha ejecutado hasta el momento. | No se entregan evidencias porque esta actividad no se ha ejecutado aún. |
| **21** | Las demás necesarias para el cabal cumplimento del objeto del contractual. | Desarrollo de actividades complementarias asignadas por la coordinación académica a la Formación Profesional Integral | Acciones de la gestión FPI Contingencia COVID-19 según indicaciones por el área de SST para las formaciones en el área Ficha 2340286-Técnico en Instalación de sistemas eléctricos Residenciales y comerciales. Y Ficha 2237478 Técnico en mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos se realizan actividades de etapa productiva - Proyecto productivo -Sena proveedor Sena. CIDM.<br><br>. |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales (si hay lugar), fotocopia de la planilla recibo de pago de aportes a salud y pensión y ARL, No 8358598870 expedido por Compensar miplanilla correspondiente al mes de mayo del año 2022.

**Declaración bajo la gravedad de juramento.**

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

**Nota:** En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (9) folios.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS PINILLA HERNÁNDEZ**
**Contratista**
**C.C. No. 91.262.587 de Bucaramanga**.

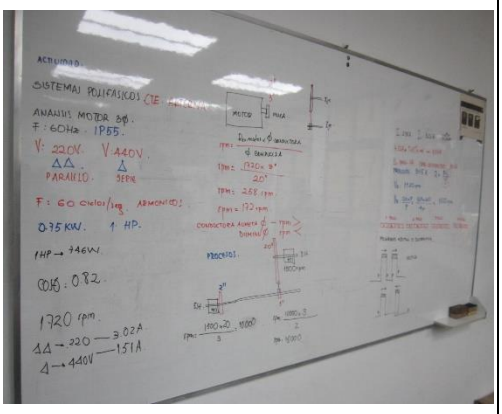
Recibí a satisfacción:

**LEONARDO ANDRÉS NUÑEZ GARCÍA.**
**Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 3368890 de 2022**
**Coordinador académico Formación Titulada**.

**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE EVIDENCIAS**

**MES DE MAYO-2022- JUAN CARLOS PINILLA HERNÁNDEZ**

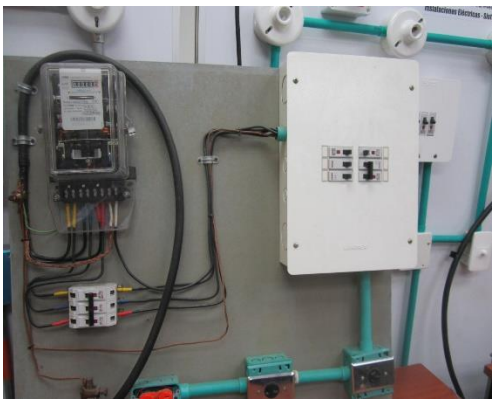
**N°CO1.PCCNTR.3368890 del año 2022**

| ***PROGRAMA / ACTIVIDAD.***<br>***No. FICHA: 2340286***<br>***JORNADA MAÑANA.*** | ***EVIDENCIAS (fotográfica, plataforma, correos electrónicos, ambientes de formación etc.)*** |
|---|---|
| *TÉCNICO EN INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES /. Interpretar planos eléctricos. -identificar instalaciones eléctricas, rotulado de conductores, escalas, simbología eléctrica y normativa vigente. -realizar el trazado de la instalación eléctrica de acuerdo con normas, planos y especificaciones. -acondicionar mampostería para instalación de ductos y accesorios según planos eléctricos y normatividad vigente. -anclar tuberías, cajas y accesorios de acuerdo con los requerimientos técnicos. -nivelar cajas según la altura indicada en las normas vigentes. -proteger tubería y accesorios contra daños mecánicos de acuerdo con las especificaciones técnicas. -elaborar empalmes, uniones y embornamientos de conductores de acuerdo con el requerimiento técnico establecido. -conexionar elementos eléctricos de salida acorde con el procedimiento técnico. -conexionar circuitos eléctricos de iluminación exterior e interior de acuerdo con la normativa vigente. -armar tablero de protecciones de acuerdo con normativa técnica vigente. -disponer residuos de acuerdo con plan y procedimiento de manejo ambiental. -identificar las condiciones de seguridad necesarias de acuerdo con la actividad a desarrollar y el sistema de seguridad y salud en el trabajo. -diligenciar permiso de trabajo acorde con el sst.* | *Se Orientó Formación Profesional Integral en el programa de formación titulada FIC en el área de TÉCNICO EN INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES. Se Orientó formación profesional integral presencia-ambiente 111 de instalaciones eléctricas del CIDM.*<br>*Evidencias Pantallazos.* |
|      | |

**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE EVIDENCIAS**

**MES DE MAYO-2022- JUAN CARLOS PINILLA HERNÁNDEZ**

**N°CO1.PCCNTR.3368890 del año 2022**

















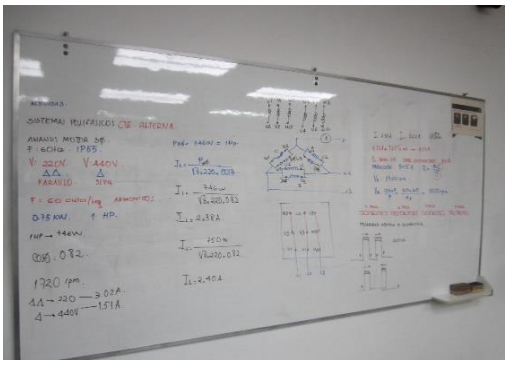
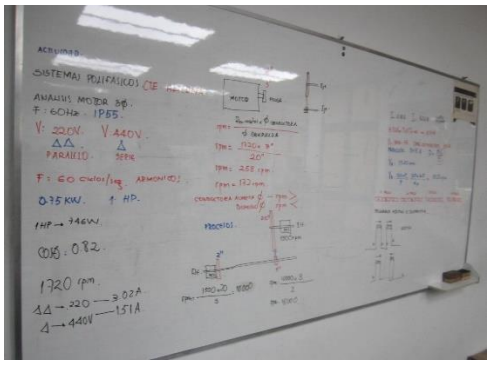

**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE EVIDENCIAS**

**MES DE MAYO-2022- JUAN CARLOS PINILLA HERNÁNDEZ**

**N°CO1.PCCNTR.3368890 del año 2022**





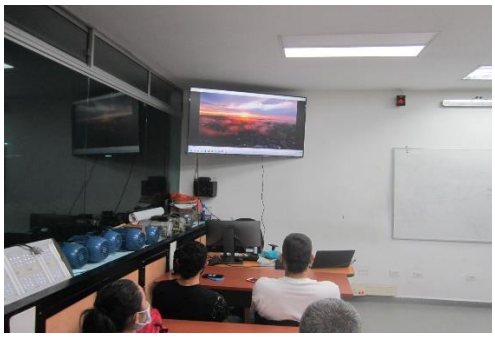
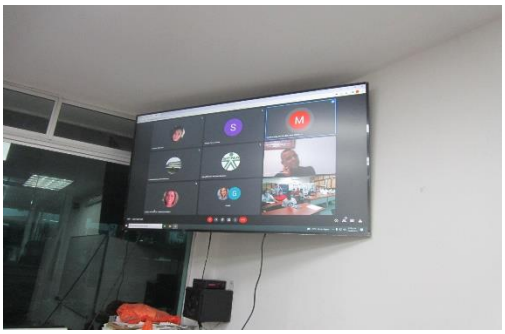
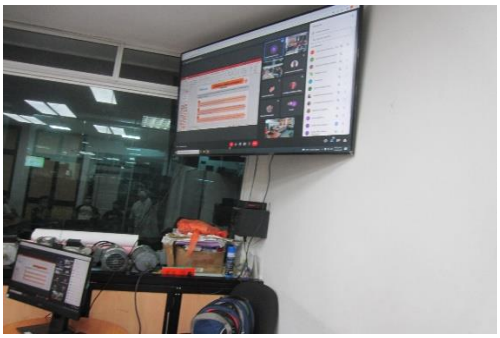





**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE EVIDENCIAS**

**MES DE MAYO-2022- JUAN CARLOS PINILLA HERNÁNDEZ**

**N°CO1.PCCNTR.3368890 del año 2022**

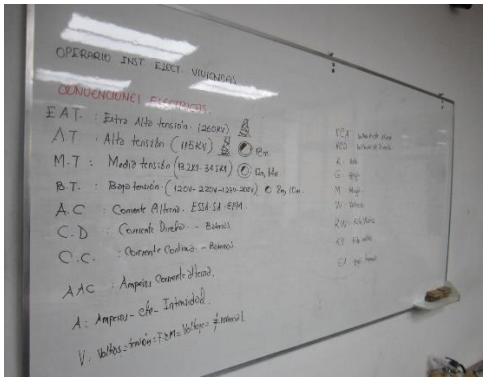
| ***PROGRAMA / ACTIVIDAD.***<br>***No. FICHA: 2498334***<br>***JORNADA NOCHE.*** | ***EVIDENCIAS (fotográfica, plataforma, correos electrónicos, ambientes de formación etc.)*** |
|---|---|
| *PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL /- se reconoció el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de los ambientes de aprendizaje y la metodología de formación, de acuerdo con la dinámica organizacional del Sena.- se identificaron las oportunidades que el Sena ofrece en el marco de la formación profesional de acuerdo con el contexto nacional e internacional.- se concertaron alternativas y acciones de formación para el desarrollo de las competencias del programa formación, con base en la política institucional.-se asumió los deberes y derechos con base en las leyes y la normativa institucional en el marco de su proyecto de vida.-se gestionó la información de acuerdo con los procedimientos establecidos y con las tecnologías de la información y la comunicación disponibles.*<br> <br> <br>  | *Se Orientó Formación Profesional Integral en el programa de formación titulada FIC en el área de OPERARIO DE INSTALACIONE ELÉSTRICAS PARA VIVIENDAS. Se Orientó formación profesional integral presencia-ambiente 111 de instalaciones eléctricas del CIDM.*<br>*Evidencias Pantallazos.* |

**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE EVIDENCIAS**

**MES DE MAYO-2022- JUAN CARLOS PINILLA HERNÁNDEZ**

**N°CO1.PCCNTR.3368890 del año 2022**







| ***PROGRAMA / ACTIVIDAD.***<br>***No. FICHA: 2237478***<br>***JORNADA TARDE.*** | ***EVIDENCIAS (fotográfica, plataforma, correos electrónicos, ambientes de formación etc.)*** |
|---|---|
| *RESULATADOS DE APRENDIZAJE DE ETAPA PRACTICA /- Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión. Proyecto productivo-Sena-proveedor-Sena.*   | *Se desarrollan actividades en el proceso formativo con la ficha de Mantenimiento e instalación de sistemas SSFV como son las reparaciones locativas del sector eléctrico como apoyo a los diferentes proyectos de las nuevas tecnologías para las diferentes áreas de formación profesional integral de nuestro centro CIDM.*<br>*Evidencias pantallazos.* |

**INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE EVIDENCIAS**

**MES DE MAYO-2022- JUAN CARLOS PINILLA HERNÁNDEZ**

**N°CO1.PCCNTR.3368890 del año 2022**



